

Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC: 444/2008

República Argentina

## CÓRDOBA, 1 1 JUN 2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Rectoral Nº 928/09; atento lo manifestado y solicitado a fojas 59 por la Prosecretaría de Informática y que se ha deslizado un error involuntario en dicho decisorio;

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Modificar el Artículo 1 de la Resolución Rectoral Nº 928/09 en el sentido de que donde dice: "...\$1.800 (Pesos MIL OCHOCIENTOS)...", debe decir: "...\$2.160 (Pesos DOS MIL CIENTO SESENTA)...".

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase su conocimiento a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO

RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 1028